



Municipalidad de Colonia Italiana

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 330/2025

VISTO: El Decreto N°19 /2025 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual se decreta el Certificado de Factibilidad de las obras de infraestructura a construir para los lotes resultantes del plano de Mensura y Subdivisión que se adjunta a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma, nomenclatura catastral 19-05-26-01-01-076-107, propiedad N° 19-05-4391378/6, matrícula N° 1.897.154, ubicado en esta localidad de Colonia Italiana;

Y CONSIDERANDO: Que el Decreto N° 19 /2025

se dictó a los fines de dar cumplimiento a lo solicitado por Ley 10.362 de Loteos y Fraccionamientos promovidos por el Estado, y que a esos efectos también se requiere que el mismo sea ratificado por medio de Ordenanza;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.1: Ratifíquese el Decreto N°19/2025, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal de Colonia Italiana, por el cual se emite el Certificado de Factibilidad de las obras de infraestructura que se construirán para los lotes resultantes del plano de Mensura y Subdivisión que se adjunta a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma, nomenclatura catastral 19-05-26-01-01-076-107, propiedad N° 19-05-4391378/6, matrícula N° 1.897.154, ubicado en ésta localidad de Colonia Italiana.


ART: 2º: Declárese de interés público y social al Proyecto de Mensura y Subdivisión del inmueble mencionado en el artículo anterior, a los fines previstos en el Artículo 11°, inciso a) de la Ley Provincial N° 10.362.

ART: 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro Municipal y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2025



MARÍA BELÉN GÓMEZ
PRESIDENTE H.C.D.


ALEXIS QUEVEDO
VICEPRESIDENTE 1ro. H.C.D.


CARINA POLVARÁN
VICEPRESIDENTE 2do. H.C.D.


MAURICIO VAZQUEZ
Secretario Gral v de Actas H.C.D.


GUILLERMO SADER
2do. VOCAL H.C.D.


GRACIELA RODRIGUEZ
3er VOCAL H.C.D.